

# HACIA UNA REGULACIÓN DE FOMENTO SIMPLE

# Contenido

**Política Pública.**

**Punto Principal.**

**Diagnóstico.**

**Propuesta de Política Pública.**

**Zona Metropolitana del Valle de México.**

**Caso Edo. de Hidalgo.**

# Política Pública

“Una concatenación de actividades, decisiones o medidas ..., tomadas ... por los actores del sistema político-administrativo de un país con la finalidad de resolver un problema colectivo.” Larrue.

- ✓ Los objetivos específicos de una política pública tendrán que ver con cuatro alternativas que no son excluyentes:
  - Transformaciones estructurales,
  - Resolución de problemas sectoriales o temáticos,
  - Asignación de recursos,
  - Optimización de situaciones.

# Punto Principal

La política aeronáutica debe ser una política de Estado que:

- ✓ No este sujeta a las visiones sexenales de la autoridad en turno,
- ✓ Sustituya la visión centralista por una de Desarrollo Regional,
- ✓ Tenga una visión de largo plazo,
- ✓ Incluya las actuales condiciones de insolvencia financiera,
- ✓ No subyugue a la aviación al criterio de seguridad nacional,
- ✓ Facilite la coinversión público-privada,
- ✓ Simplifique trámites y requisitos de todas las secretarías.

# Diagnóstico





# Propuesta de Política Pública

## Simplificación de los procesos en el otorgamiento de concesiones.

### *Específicas*

- Incorporación de los gobiernos estatales interesados en el emplazamiento de un aeropuerto, en la comisión intersecretarial.
- Transparencia en la formulación de las opiniones emitidas por la comisión intersecretarial.
- Ampliación en los criterios de capacidad jurídica, administrativa y financiera para la emisión de las opiniones de la CIPOC, considerando el tema de la competitividad regional.
- Estandarización de requisitos de pre-factibilidad.
- Adecuación del marco normativo en base a la legislación internacional.
- Limitar la discrecionalidad en la asignación de las concesiones.

# Propuesta de Política Pública

## Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012.

### ✓ Infraestructura Aeroportuaria

- I. Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios con una visión de largo plazo.
- II. Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión.
- III. Impulsar proyectos aeroportuarios para potenciar el desarrollo de los corredores turísticos.
- IV. Promover el desarrollo de aeropuertos especializados en carga aérea.

### Metas

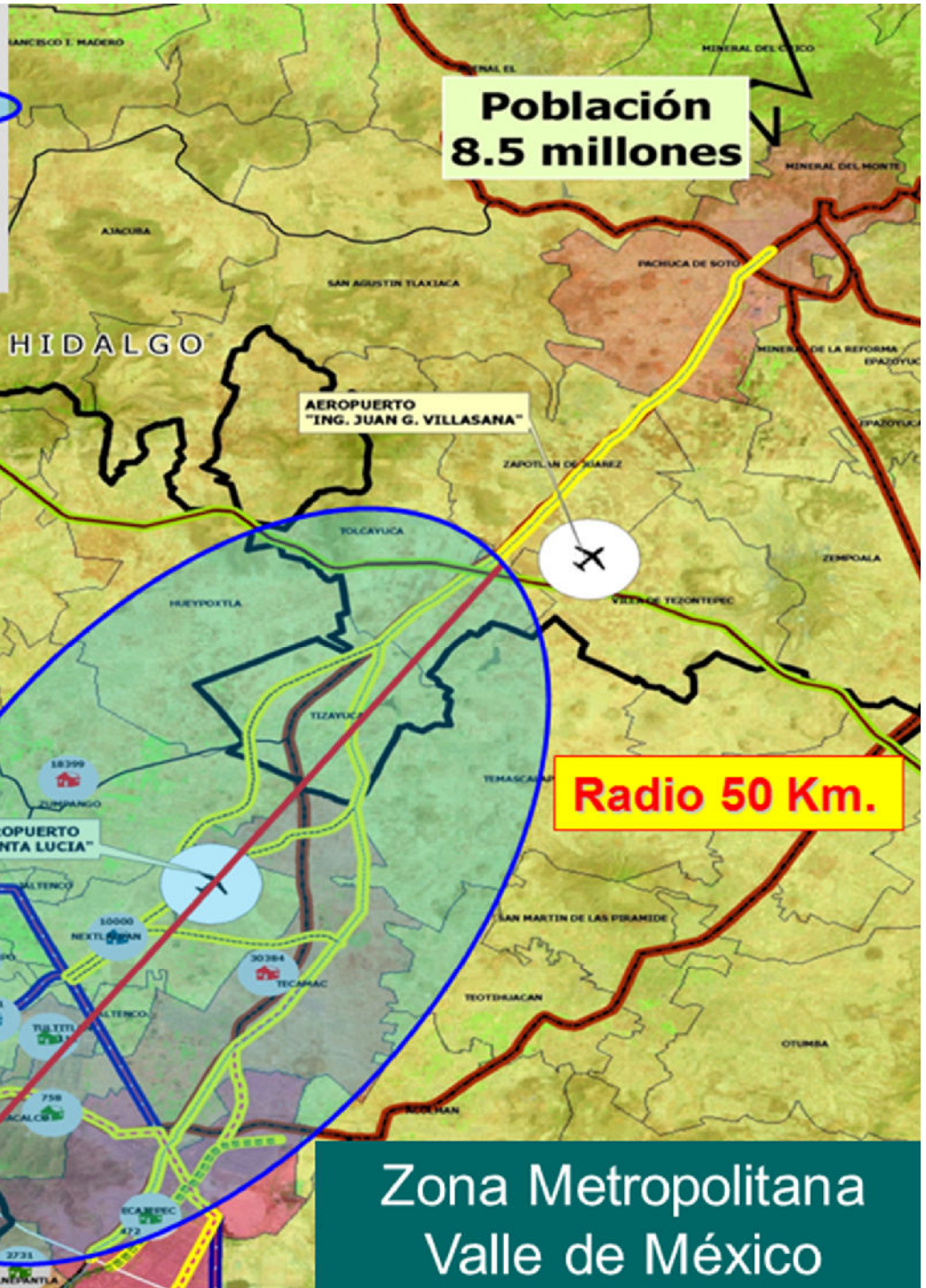
- ✓ Dar solución definitiva al crecimiento de largo plazo de la demanda de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.
- ✓ Incrementar la capacidad de transporte aéreo de carga en 50%.



VIVIENDAS CONSTRUIDAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, DENTRO DEL RADIO DE INFLUENCIA DE 50 Km. DEL NUEVO AEROPUERTO

|                       | Edo. de Hidalgo | Edo. de México | Total   |
|-----------------------|-----------------|----------------|---------|
| Viviendas Construidas | 46,973          | 100,508        | 147,481 |
| Habitantes            | 211,378         | 452,286        | 663,664 |

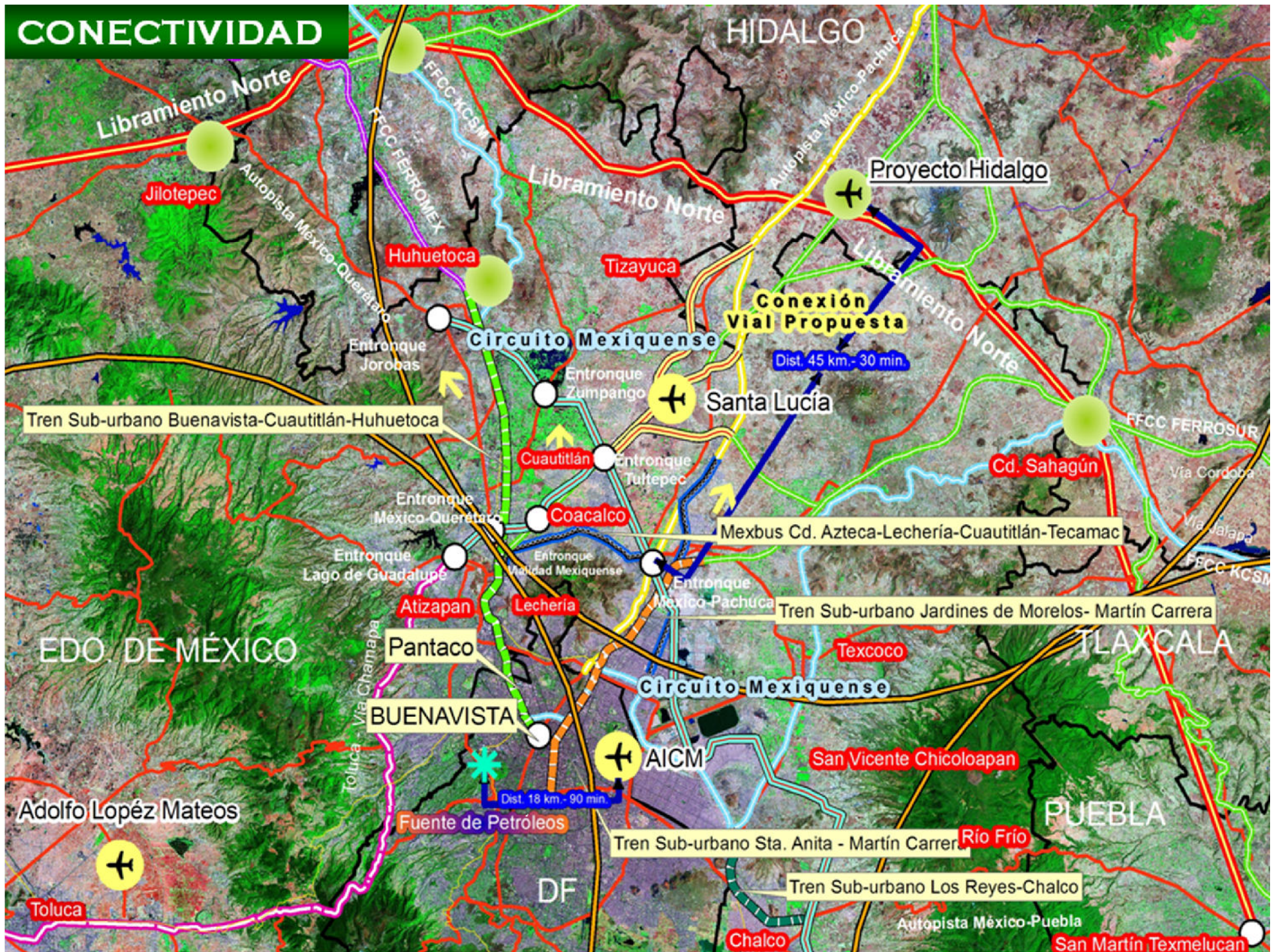
- \* POR AÑO 49,160 VIVIENDAS \*
- \* POR AÑO 221,000 HABITANTES \*
- \* VIVIENDAS EN PACHUCA 97,500 \*
- \* ZM DE PACHUCA 438,692 HAB.\*
- \* UNA PACHUCA CADA 1.5 AÑOS \*
- \* 10 PACHUCAS EN 15 AÑOS \*



Zona Metropolitana Valle de México



# CONECTIVIDAD





# Caso Edo. de Hidalgo

**06 de marzo de 2005.**

La Fuerza Aérea Mexicana dictaminó la no viabilidad del Aeropuerto Tizayuca;

Argumentado:

- Riesgo en la seguridad aérea.
- Incremento en los tiempos de traslado y mayor gasto de combustible.
- Espacios Aéreos.
- No sujeción a las autoridades aeronáuticas civiles.

**25 de julio de 2007.**

El Secretario de la SCT dijo, que el Presidente Felipe Calderón le dio instrucciones para solucionar el problema aeroportuario y de tráfico aéreo en el centro del país. Por ello, apuntó, la concesión y autorización para una nueva terminal aérea de carga y logística en Tizayuca, un “puerto seco”, estaría lista a principios o mediados de 2008.

# Caso Edo. de Hidalgo

**13 de noviembre de 2008.**

Ante la solicitud de audiencia que se hizo a la Fuerza Aérea Mexicana en relación con el proyecto aeroportuario en el Edo. de Hidalgo, el pronunciamiento fue el siguiente:

«.....todas las solicitudes y trámites relacionados con proyectos de construcción y concesiones de aeropuertos civiles se deberán canalizar por conducto de la SCT.....»

**11 de diciembre de 2009.**

Derivado de la solicitud que se hiciera para obtener una concesión para el Edo. de Hidalgo;

La Dirección de Aeropuertos, indica que *«.....es necesario entregar la documentación pertinente para determinar que se han formalizado los acuerdos entre el Concesionario, Fuerza Aérea Mexicana, SENEAM y las personas físicas o morales necesarias para asegurar la factibilidad de los procedimientos de llegada y salida de las aeronaves....»*.



Compañía Aeroportuaria Hidalguense, S.A.P.I. de C.V.

Allende 406 2º Piso.

Col. Centro.

Pachuca de Soto, Hidalgo.

C.P. 42000.

Tel. 01 (771) 715 13 22 y 01 (771) 715 67 03.